

**PREGUNTAS REALIZADAS DURANTE LA CHARLA INFORMATIVA SOBRE DESAFÍO
"APOYO A LOS CUIDADOS EN DOMICILIO" REALIZADA EL 19 DE SETIEMBRE DE 2023**

Información sobre el desafío:

<https://innovacionpublica.anii.org.uy/desafios/innovacion-en-cuidados/>

1. ¿Es una suposición segura decir que todas las partes están alfabetizadas?

No podemos suponer que todas las partes están igualmente alfabetizadas, principalmente son mujeres con niveles educativos medios-bajos. Entendemos que la alfabetización digital corre por otra cuenta que la alfabetización más estandarizada.

Tener presente los cuatro perfiles de usuarios predefinidos:

- Personas usuarias del servicio. Son personas en situación de dependencia severa, esto significa que necesitan asistencia uno a uno para la realización de las actividades de la vida diaria tales como trasladarse dentro y fuera del hogar, higienizarse, alimentarse, vestirse, comunicarse, utilizar el transporte público, utilizar un celular, concurrir a un centro educativo, etc. Esto puede obedecer a diferentes causas: físico-motoras, sensoriales o mentales, incluso la persona puede tener comprometidas varias dimensiones a la vez. Es importante considerar que para ser usuaria de AP no basta con tener una discapacidad, un diagnóstico de salud o ser una persona mayor. Además, son personas generalmente pertenecientes a hogares de bajos recursos económicos. En su amplia mayoría, son personas menores de 30 años y mayores de 79.
- Asistentes personales. Más de 90% son mujeres. Mayoritariamente, nivel educativo medio-bajo.
- Entorno familiar de persona con dependencia. Son las personas referentes a cargo de la persona con dependencia severa. Son quienes se encargan de sus cuidados cuando no está la AP. En muchos casos, pueden tener un rol también de representación legal de las personas con dependencia. Pueden también participar en la definición de las tareas a desempeñar, por la AP y en el seguimiento de las mismas, por ejemplo en el caso de niñas y niños usuarios.

2. Respecto de los aspectos que se verían fortalecidos, ¿se gestionará la información que se proporcione a través de diferentes moderadores y quien intente publicar recibirá comunicación al respecto en caso de considerarse necesario?

Quien incorporará información será alguien del MIDES, pero si puede existir la posibilidad de generar espacios de diálogo entre las usuarias (ya sea APs, personas beneficiarias o familias) es algo que se considera que podría agregar valor.

De todas maneras, la información que se intercambie entre las partes no se prevé que tenga una moderación central. Lo que sí podría llegar a suceder es que el MIDES quiera comunicar información de interés e información institucional a todos o a ciertos perfiles de usuarios.

Habrà, al menos, tres tipos de intercambio de información:

1. Intercambio de información entre usuarios/as del programa AP, cuidadoras y familiares de usuarios/as. Esta información no tendrá una moderación en el sentido

de un humano leyendo y filtrando contenidos. Podrán comunicarse directamente entre las partes. Por ejemplo, comunicación entre miembros de una triada de cuidados ya definida (persona con dependencia, su familia y la cuidadora).

2. Foros. Podrán intercambiar experiencias y opiniones entre los distintos perfiles de usuarios. En principio, no se prevé una moderación centralizada.
3. Mensajes y contenidos institucionales. Estos sí serán moderados en principio por MIDES. Por ejemplo: difusión de materiales formativos, agenda de actividades de interés, información sobre cursos, etc.

3. ¿Existe un proceso de habilitación para las AP? ¿Cuáles son los requisitos para postularse como trabajador AP?

El primer paso para poder ser AP es tener el certificado de haber egresado del curso de Atención a la Dependencia. Es una formación excluyente que habilita a una persona como cuidadora. La persona interesada debe postularse a través del portal de cuidados para esa formación en primera instancia y luego es convocada y formada. Una vez que egresa y cuenta con su certificado, para ser AP debe presentarse en una oficina de BPS con algunos documentos requeridos (carné de salud, certificado libre de delitos sexuales, certificado de antecedentes judiciales, documento de identidad, certificado de egreso del curso) y de esta forma queda registrada en BPS como AP habilitada.

No es parte de los requerimientos de la herramienta la gestión de la habilitación. La solución a desarrollar deberá tomar el padrón de APs habilitados así como el padrón de usuarios habilitados de tablas que proporcionará el MIDES en formato aún no definido.

4. En la sección de postulación de formación, ¿es necesario presentar una plataforma de formación tipo Moodle o OpenEDx, el contenido de la currícula o solo el proceso para postularse?

No se espera que la solución desarrolle una herramienta de formación como puede ser Moodle o OpenEDX, sino que esperamos que la misma sirva como un canal para compartir contenidos formativos en distintos formatos. Tampoco la creación de contenido es parte de los objetivos del desafío.

Se espera que la solución cuente con canales para compartir materiales formativos en diversos formatos (audiovisual, texto, etc.). Se valorará positivamente que la solución propuesta incorpore aspectos que fortalezcan el uso de los contenidos de formación a difundir.

5. ¿Los contenidos sobre la formación a APs lo propone la solución o la proporciona MIDES?

La generación de contenidos no es parte del alcance de la solución, sigue estando a cargo del MIDES.

6. Las personas que no cuenten con dispositivos digitales, ¿seguirán realizando todo de la manera en la que lo están haciendo ahora o se les proveerá con un dispositivo que les permita utilizar la solución de TICs que se realice?

La entrega de dispositivos no está contemplada por parte del MIDES. La herramienta a desarrollar será de acceso voluntario con el objetivo de facilitar la tarea.

7. ¿Podemos acceder al Instructivo del plan?

Link a planilla plan personalizado piloto AP:

<https://innovacionpublica.anii.org.uy/wp-content/uploads/2023/08/PLANILLA-PLAN-PERSONALIZADO-PILOTO-AP.pdf>

Link a instructivo plan personalizado piloto AP:

<https://innovacionpublica.anii.org.uy/wp-content/uploads/2023/08/INSTRUCTIVO-PLAN-PERSONALIZADO-PILOTO-AP.pdf>

8. ¿El alcance de estos grupos clave están geolocalizados? ¿Montevideo, otros departamentos, cuáles?

El servicio funciona en todo el territorio nacional.

Las cooperativas de cuidados actualmente están localizadas en Salto y Tacuarembó, y en proceso de ampliarse al resto del país.

9. ¿Cuántos usuarios de cuidados tiene APs en la actualidad?

Actualmente hay + 6.000 binomios en modalidad de provisión individual del servicio. Hay además 85 binomios funcionando en modalidad de provisión colectiva, es decir a cargo de cooperativas. Estos 85 casos están ubicados en Salto y Tacuarembó

10. ¿Se les dice “las cuidadoras” porque nos referimos a cooperativas o porque todas las personas cuidadoras son mujeres?

Más del 90% de las Asistentes Personales son mujeres. Asimismo, las tareas de cuidados a personas con dependencia al interior de los hogares también recae mayoritariamente en las mujeres del hogar.

Una vez que las personas egresan de la Formación en atención a la dependencia todas son cuidadoras habilitadas por el SNIC, pudiendo elegir entre trabajar en instituciones (hogares o residenciales) o ser Asistentes Personales y trabajar en el domicilio particular de la persona usuaria.

11. ¿Cuál es la distribución en el territorio nacional?

El servicio funciona en todo el territorio nacional.

Más información sobre el despliegue territorial del programa puede verse en la memoria anual del Sistema de Cuidados disponible en:

<https://www.gub.uy/sistema-cuidados/institucional/informacion-gestion/memorias-anuales/sistema-cuidados-informe-anual-2022>

12. ¿Dónde se deberá alojar la solución? ¿en Servidores Mides o podrá estar alojado en la nube?, ¿quien proporciona los servidores y recursos a utilizar?

MIDES cuenta con servidores virtualizados que corren sobre Docker y se dispone de infraestructura para alojar la solución. Es importante presentar un diagrama de arquitectura de la solución con los requerimientos técnicos necesarios para ejecutarla (sistema operativo, lenguaje, memoria, procesador, disco).

13. ¿Quiénes validan o aceptan al AP?

La validación de APs es un proceso que llevan adelante MIDES y BPS.

14. ¿Las bases de todos con la información de los cuidadores y las personas se crearán desde cero o serán consumidas por la aplicación desde una base de datos que ya tiene el MIDES?

Una posibilidad es que la solución consuma desde registros ya existentes.

15. Sabiendo que apoya ceibal e ibirapita, ¿se debe basar el sistema en Android?

No hay ninguna restricción al respecto.

16. Cuando plantean como objetivo "una solución" para competir y ser seleccionados, ¿cuál es el alcance o profundidad de lo que esperan recibir?

El alcance que se espera obtener es el que cada solucionador plantee como la mejor solución con el máximo valor agregado asociado a la problemática planteada por el MIDES y sus características. Dado que este llamado se centra en un proceso de innovación abierta, el desafío se plantea en clave de problema para recibir distintas soluciones en función al expertise, experiencia y formación de quienes realizan las propuestas.

17. Hay varias puntas del desafío, ¿la lista de "aspectos que se verían fortalecidos..." está priorizada? si no, cuál es el aspecto clave para el éxito del proyecto?

El programa AP está asociado a una política pública y lo que se busca con el desafío es obtener una mejora en el servicio brindado. Los aspectos que se deben tener en cuenta son los indicados en las bases de llamado. Más allá de eso, se considera clave que la solución sea usable, atractiva y facilite procesos para quienes tienen que usarla.

Los aspectos a priorizar son todos aquellos que contribuyan a mejorar el funcionamiento del servicio en su llegada a los domicilios. Algunos aspectos críticos que necesariamente debe incluir una versión de mínima de la solución:

- Cuatro perfiles de usuarios (persona con dependencia, familiar a cargo, asistente personal, administrador).
- Herramienta para facilitar la conformación de binomios, en la que los distintos perfiles de usuarios de la solución puedan compartir su información de perfil, consultar información de otros/as y comunicarse a efectos de conformar binomio.
- Herramienta de plan personalizado de trabajo, con posibilidad de seguimiento del mismo, valorando entre las distintas partes de la relación su cumplimiento y satisfacción. Posibilidad de actualizar, exportar y generar reportes del mismo. Derivados del plan, podrían existir mecanismos de recordatorios de tareas.
- Posibilidad de intercambiar mensajes entre integrantes de una tríada de cuidados (persona con dependencia, familiares y AP).
- Herramienta de bitácora de trabajo para AP.
- Marca de entrada y salida de jornada laboral.
- Herramientas para la valoración de la autonomía de la persona con dependencia, como insumo para el seguimiento y planificación del trabajo de cuidados.
- Mecanismo de denuncias dirigidas a la SNCyD reedirigido a <https://simple.mides.gub.uy/etapas/ejecutar/5021>

- Tablero de control centralizado, de acceso para admin, con métricas de interés y detección de alertas tempranas, a partir de la información generada por los ítem anteriores.
- Posibilidad de envío desde MIDES a usuarios de la solución de materiales formativos en diversos formatos.
- Ámbitos de intercambio de opiniones y experiencias entre usuarios de la solución (personas con dependencia, familiares, APs), tipo foro.

18. ¿Qué nivel de gestión sobre las postulaciones se quiere tener desde la solución? ¿Es deseable hacer todo el proceso 100% online o hay pasos que sí o sí deban ser completados de forma presencial?

La postulación al servicio no está dentro del alcance de la solución.

19. ¿Se deberá integrar con algún otro software aparte de Ceibal e Ibirapita? Por ejemplo el portal?

No está predefinido esto.

20. Si tenemos una plataforma idéntica a lo que se pide que ya está funcionando en otros países de Latam y podemos adaptarla a las necesidades de esta licitación pero no podemos entregar el código fuente ni la propiedad intelectual, ¿es relevante que participemos?

En las bases se indica: "Si bien el MIDES, una vez finalizado el desarrollo del prototipo de solución, deberá tener el uso irrestricto del mismo, así como la documentación correspondiente de cualquier elemento resultante de los trabajos realizados que le permitan la modificación del prototipo obtenido por tiempo ilimitado sin coste adicional, la PI de la solución será de propiedad del proponente seleccionado."

Lo anterior hace referencia a que se deberá entregar toda la documentación asociada a la solución inclusive el código fuente. En tal sentido si esto no es posible para el solucionador no se estaría cumpliendo con los requisitos de la convocatoria.

21. ¿Se espera que se resuelvan todos los puntos, algunos o armar un plan para comenzar con algunos pero teniendo en cuenta los otros?.

Es parte de la estrategia de cada postulante proponer una solución que abarque todos o algunos puntos establecidos. Posteriormente, el comité de evaluación realizará un análisis comparativo entre todas las propuestas recibidas y seleccionará la propuesta que se entienda satisface mejor las necesidades del desafío.

Ver respuesta a pregunta 17.

22. ¿El soporte de los datos puede ser Cloud? ¿En Uy?

No hay restricciones.

23. ¿Existen documentos, videos o cursos de formación además del que existe del BPS?

La creación de contenido no forma parte del objetivo del desafío.

24. ¿Se puede acceder a datos estadísticos de referencia del nivel de acceso a la tecnología y tipos de dispositivos para el público objetivo?

No contamos con esa información, ver población objetivo detallada en pregunta 1.

25. ¿Cuál es el rol de las cooperativas, proveen soporte a las AP? o sea, ¿entrenan?, ¿coordinan?

Las cooperativas son prestadoras de servicios de cuidados en domicilio. Tienen una relación comercial con las personas usuarias de AP, que acceden a contratar los servicios de las cooperativas con financiamiento subsidiado. Estas cooperativas tienen entre sus socias a cuidadoras habilitadas para trabajar como AP en el marco del programa. Estrictamente, lo que compete a las cooperativas en el marco del programa AP es brindar el servicio de cuidados en domicilio cumpliendo con los requisitos definidos para el programa (80 horas mensuales, los cuidados en domicilio deben ser provistos por una persona habilitada por el Sistema, y demás disposiciones incluidas en el decreto 117/2016).

Complementariamente, las cooperativas pueden tener por voluntad propia prácticas de formación continua, desarrollo de líneas de negocio que trascienden al programa AP, y desarrollo de actividades propias del sector cooperativo. Pero esto ya no es competencia del programa ni de la Secretaría Nacional de Cuidados y Discapacidad.

26. ¿Qué tipos de discapacidad están cubiertos bajo esta iniciativa? ¿Todas?

Lo único “que está cubierto” es la dependencia severa que tiene la persona. Tener dependencia severa implica que la persona necesita asistencia una a una para la realización de las actividades de la vida diaria: como trasladarse dentro y fuera del hogar, caminar, higienizarse, alimentarse, vestirse, comunicarse, utilizar el transporte público, utilizar un celular, concurrir a un centro educativo, etc. Y como ya se dijo en la respuesta 1, la causa puede ser diversa: por una condición de discapacidad, por un diagnóstico de salud o por procesos asociados al envejecimiento.

¿Cómo se determina si la persona tiene dependencia severa?. A través de la aplicación del baremo de dependencia por parte de técnicos especializados. Si el grado de dependencia que arroja el baremo en la entrevista en domicilio alcanza un grado severo, la persona está habilitada para ser usuaria del programa de AP, sin importar el tipo de discapacidad que presente, su condición o diagnóstico de salud.

27. ¿Qué tipo de métricas se esperan registrar desde MIDES?

Niveles de uso de las distintas funcionalidades de la solución; niveles de cumplimiento del plan personalizado de trabajo y de satisfacción; caracterización sociodemográfica de usuarios/as; entre otras.

28. ¿Qué tipo de protocolos de cuidado de datos y seguridad se deberá seguir? ¿Se cuenta con restricciones respecto al uso de servicios tecnológicos externos?

Se irán definiendo en el transcurso del proyecto.

29. ¿Está previsto un mantenimiento post implantación? ¿Se debe especificar el esquema en esta etapa?

El proyecto culmina con la entrega de la solución finalizada. En las bases hay un apartado asociado a la garantía por 6 meses para el caso de constatar fallas en la solución entregada. Al mismo tiempo, una vez finalizado el desarrollo del prototipo de solución, MIDES deberá tener el uso irrestricto del mismo, así como la documentación correspondiente de cualquier elemento resultante de los trabajos realizados que le permitan la modificación del prototipo obtenido por tiempo ilimitado sin coste adicional. En esa línea, en caso de necesitar mantenimiento o actualizaciones MIDES podrá elegir contratar a la empresa del desafío u otra empresa.

No es requisito presentar el esquema de trabajo para esta etapa pero se valorará positivamente si es presentado.

30. ¿A qué sistema o sistemas informáticos debería integrarse la solución?

No hay definición al respecto.

31. ¿Cuál es el nivel socioeconómico de las cuidadoras? ¿Se podría asumir que la mayoría de ellas contarían con - al menos - un celular?.

Ver respuesta a pregunta 1. Sí, se puede asumir que la mayoría de ellas cuenta con celular.

32. ¿Podemos acceder a datos estadísticos de los usuarios como ser discapacidades, conformación de los hogares, etc?

La información disponible públicamente al respecto se encuentra disponible en la Memoria Anual 2022 del Sistema de Cuidados, en:

<https://www.gub.uy/sistema-cuidados/institucional/informacion-gestion/memorias-anales/sistema-cuidados-informe-anual-2022>

33. ¿Es excluyente que si la solución es diseñada por la academia, deba ser presentada en asociación con una empresa privada?

La solución debe ser presentada por una empresa nacional en forma individual o en conjunto con una organización del ecosistema de I+D+i como es por ejemplo una institución académica. En ese sentido, no puede presentar una propuesta sólo una institución académica.

34. ¿La etapa A del desafío hay que llenar un formulario, esa es toda la información que hay que enviar para esta etapa?

Para presentar una solución es obligatorio completar un formulario en línea que se accede ingresando en la web del desafío:

<https://innovacionpublica.anii.org.uy/desafios/innovacion-en-cuidados/>

35. ¿En la propuesta hay que incluir un presupuesto, este ya debe haber considerado impuestos?

Si, se debe incluir un presupuesto desglosado por los rubros establecidos en el formulario. El presupuesto debe contemplar impuestos.

36. En la presupuestación, ¿hay que incluir un equipo ya pre definido con nombres? ¿O se puede indicar por ejemplo: desarrollador full stack ? pregunto porque en una parte del llamado indica que la empresa deberá tener los recursos humanos como para llevarlo a cabo, y eso se puede interpretar de varias formas.

Lo ideal es incluir el equipo ya definido con los nombres de cada integrante e incorporar su CV dentro del apartado de "adjuntos", ya que los antecedentes de la empresa así como la capacidad del equipo son elementos de evaluación.

37. Se entiende que hay un valor relevante en el seguimiento, instrucción de las obligaciones y derechos laborales presentes en la relación de los APs y usuarios, ¿Es un área de posible conflicto o que presente sistemáticas dificultades?

Sí, es un área de posibles conflictos, aunque no se cuenta con información cuantificada al respecto.

38. ¿Pueden comentarnos un ejemplo de cronograma de ejecución?

El proyecto debe establecer un cronograma de trabajo organizado en etapas.

El formulario cuenta con un apartado para incluir el plan de trabajo, incluyendo la secuencia cronológica de las actividades del proyecto, indicando su duración en meses.

39. ¿Qué esperan visualmente para esta entrega?

La solución deberá ser propuesta en función a la problemática y necesidades planteadas en las bases de la convocatoria. Será responsabilidad de cada solucionador plantear la solución que considere más estratégica en función al desafío planteado.

40. ¿El título que postulamos es el que va a tener la Web?

No se tiene que mantener el título de la postulación necesariamente.

41. ¿Es posible añadir una breve reseña de la trayectoria de dos empresas proponentes de la solución, especificando los antecedentes en la temática del Desafío?

Si, es posible y es lo que se busca.

42. ¿Quiénes son los referentes del sector público detrás de esta iniciativa?

El desafío es planteado por la Secretaría Nacional de Cuidados del MIDES.